

Banco Nacional de México, S. A.
**Fideicomiso 13744-6 “Ver Bien para
Aprender Mejor”**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2015 y
2014, e Informe de los auditores
independientes del 28 de junio de 2016

Banco Nacional de México, S. A. Fideicomiso 13744-6 “Ver Bien para Aprender Mejor”

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2015 y 2014

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de actividades	4
Estados de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6

Informe de los auditores independientes al Comité Técnico de Banco Nacional de México, S. A. Fideicomiso 13744-6 “Ver Bien para Aprender Mejor”

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco Nacional de México, S. A. Fideicomiso 13744-6 “Ver Bien para Aprender Mejor” (el Fideicomiso), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los estados de actividades y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración del Fideicomiso en relación con los estados financieros

La administración del Fideicomiso es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, así como del control interno que la administración del Fideicomiso considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte del Fideicomiso, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Nacional de México S. A. Fideicomiso 13744-6 “Ver Bien para Aprender Mejor”, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como los resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la nota 3, los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en costos históricos y no se reconocieron los efectos de la inflación al 31 de diciembre de 2007, los cuales son requeridos por la NIF B-10 “Efectos de Inflación”.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C. P. C. Juan Antonio Rodríguez Espínola

28 de junio de 2016

Banco Nacional de México, S. A. Fideicomiso 13744-6 “Ver Bien para Aprender Mejor”

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En pesos)

Activo	2015	2014
	Restringido	Restringido
Activo circulante:		
Efectivo	\$ 5,585,839	\$ 8,821,718
Anticipo a proveedores	<u>2,317,642</u>	<u>3,000,000</u>
Total	<u>\$ 7,903,481</u>	<u>\$ 11,821,718</u>
Pasivo y patrimonio		
Pasivo circulante:		
Cuentas por pagar a proveedores de servicios	\$ -	\$ 371,097
Impuestos retenidos por pagar	-	<u>83,806</u>
Total del pasivo circulante	-	454,903
Patrimonio restringido	<u>7,903,481</u>	<u>11,366,815</u>
Total	<u>\$ 7,903,481</u>	<u>\$ 11,821,718</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Banco Nacional de México, S. A. Fideicomiso 13744-6 “Ver Bien para Aprender Mejor”

Estados de actividades

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En pesos)

	2015 Restringido	2014 Restringido
Ingresos:		
Por donativos	\$ 8,182,734	\$ 2,020,173
Intereses ganados	<u>192,047</u>	<u>359,224</u>
	8,374,781	2,379,397
Egresos:		
Gastos generales	11,838,115	6,360,616
Gastos de recaudación de fondos	-	771,684
Gastos de administración	<u>-</u>	<u>40,267</u>
	<u>11,838,115</u>	<u>7,172,567</u>
Cambios netos en el patrimonio	(3,463,334)	(4,793,170)
Patrimonio al principio del año	<u>11,366,815</u>	<u>16,159,985</u>
Patrimonio al final del año	<u>\$ 7,903,481</u>	<u>\$ 11,366,815</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Banco Nacional de México, S. A. Fideicomiso 13744-6 “Ver Bien para Aprender Mejor”

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En pesos)

	2015 Restringido	2014 Restringido
Actividades de operación:		
Cambio neto en el patrimonio	\$ (3,463,334)	\$ (4,793,170)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Ingresos por intereses generados	<u>(192,047)</u>	<u>(359,224)</u>
	(3,655,381)	(5,152,394)
(Aumento) disminución en:		
Anticipo a proveedores	682,358	1,000,000
Cuentas por pagar a proveedores de servicios	(371,097)	359,179
Impuestos retenidos por pagar	(83,806)	78,259
Ingresos por intereses ganados	<u>192,047</u>	<u>359,224</u>
Disminución neto de efectivo	(3,235,879)	(3,355,732)
Efectivo al principio del período	<u>8,821,718</u>	<u>12,177,450</u>
Efectivo al final del período	<u>\$ 5,585,839</u>	<u>\$ 8,821,718</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Banco Nacional de México, S. A. Fideicomiso 13744-6 “Ver Bien para Aprender Mejor”

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En pesos)

1. Actividades

El Fideicomiso 13744-6 de Banco Nacional de México, S. A. “Ver bien para aprender mejor” (el Fideicomiso) sin fines de lucro, tiene como objetivo el entregar anteojos a todas las niñas y niños que estudien la educación primaria y secundaria de las escuelas públicas y que padecen problemas de agudeza visual, contribuyendo, de esta forma, a que los estudiantes continúen sus estudios. El Fideicomiso se encuentra registrado como persona moral con fines no lucrativos para efectos fiscales. El Fideicomiso no tiene empleados por lo que no tiene obligaciones de carácter laboral. El domicilio de sus oficinas está localizado en Bosques de Duraznos 75 PH Bosques de las Lomas, 11700, Ciudad de México.

El Fideicomiso recibió autorización para recibir donativos deducibles de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de acuerdo a la publicación del Diario Oficial de la Federación del viernes 9 de enero del 2015, de acuerdo con el Anexo 14 de la Resolución miscelánea fiscal para 2015, publicada el 30 de diciembre de 2014.

2. Bases de presentación

- a. *Estado de actividades* - El estado de actividades se registra de acuerdo con la Norma de Información Financiera (NIF) B-16 “Estados financieros con propósitos no lucrativos” en el que se informa el monto del cambio total en el patrimonio durante un período, proporcionando información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos que afectan o modifican el patrimonio del Fideicomiso, mostrando en forma segregada los ingresos y las contribuciones recibidas, así como su aplicación en los diversos programas y servicios.
- b. *Clasificación de gastos* - Se presentan atendiendo a su función debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece el Fideicomiso.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos están preparados con base en costos históricos y no se reconocieron los efectos de la inflación, los cuales debieron haberse reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no pretenden estar de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). La preparación de estados financieros requiere que la administración del Fideicomiso, aplicando el juicio profesional, efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las principales políticas contables seguidas por el Fideicomiso son las siguientes:

a. **Cambios contables -**

A partir del 1 de enero de 2015, el Fideicomiso adoptó las siguientes Mejoras a las Normas de Información Financiera 2015:

Que generan cambios contables:

NIF B-16, Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos
Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Que no generan cambios contables:

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Algunos de los principales cambios que establece esta norma, es:

NIF B-16, *Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos* - La NIF B-16 no establecía como presentar los Otros resultados integrales (ORI) en los estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos, por lo que se decidió incluir en esta NIF su tratamiento, sin requerir su presentación en forma separada de los demás ingresos, costos y gastos en el estados de actividades.

Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* - Se precisa y modifica el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera. Cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios denominados en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado, por lo tanto, el saldo del rubro anticipos de clientes no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias.

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros* y Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* - La NIF B-13 menciona en un pie de página las revelaciones en los estados financieros de una entidad, cuando éstos no se preparan sobre la base de negocio en marcha, requeridas por la NIF A-7, Presentación y revelación. Dicho requerimiento fue incluido como parte del texto normativo en la sección de normas de revelación de la NIF B-13, y como parte del Boletín C-9 para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Consecuentemente, se deroga la Circular 57, Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fideicomiso no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

- b. **Efectivo** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques con disponibilidad inmediata. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable, las fluctuaciones en su valor se reconocen en los ingresos y egresos que forman parte del cambio neto del período.
- c. **Impuestos a la utilidad** - El Fideicomiso no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por lo que conforme a las disposiciones aplicables, únicamente paga impuesto sobre el remanente distribuible o partidas que se consideren como tal, por lo tanto, tampoco se reconoce ISR diferido de acuerdo a la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, por ser una entidad con propósitos no lucrativos.
- d. **Ingresos por donativos** - Se registran al recibirse conforme se obtiene la autorización del donador y éste efectúa el depósito en cuentas de cheques del Fideicomiso.

- e. **Contribuciones recibidas en servicios** - Son donativos que se reconocen en la medida de la recepción de los mismos, siempre y cuando éstos cumplan la totalidad de las siguientes condiciones: a) crean o aumentan el valor de los activos no monetarios, b) su prestación requiere habilidades especializadas, c) son necesarios, de tal suerte que, si no se recibieran en donación tendrían que ser comprados y d) pueden ser cuantificados razonablemente.

4. Patrimonio restringido

Está integrado por las aportaciones iniciales de los Fideicomitentes que es de \$5; por las aportaciones en patrimonio o en especie que personas físicas o morales nacionales o extranjeras realicen al Fideicomiso, las cuales serán consideradas como donativos y por los rendimientos que generen las inversiones realizadas por el fiduciario, con los recursos aportados en los términos del Fideicomiso. El patrimonio está destinado para ser utilizado en los fines del Programa "Ver bien para aprender mejor".

5. Contribuciones recibidas en servicios

Las contribuciones recibidas en servicios consistieron en servicios de administración y personal proporcionados por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Dichas contribuciones en servicios no fueron reconocidas, por no reunir con los criterios establecidos en la Nota 3e.

6. Régimen fiscal del Fideicomiso

De acuerdo a lo que señala la Ley del ISR en su artículo 79 fracción XII, la Fundación no es contribuyente de dicho impuesto. El Fideicomiso podrá estar sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta únicamente por los gastos no deducibles en que incurra y por los ingresos derivados de actividades distintas a las que fue autorizada para recibir donativos.

Las personas morales y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles de impuestos podrán obtener ingresos por actividades distintas a los fines para los que fueron autorizados para recibir dichos donativos, siempre que no excedan del 10% de sus ingresos totales en el ejercicio de que se trate. No se consideran ingresos por actividades distintas a los referidos fines los que reciban por donativos; apoyos o estímulos proporcionados por la Federación, entidades federativas, o municipios; enajenación de bienes de su activo fijo o intangible; cuotas de sus integrantes; intereses; derechos patrimoniales derivados de la propiedad intelectual; uso o goce temporal de bienes inmuebles, o rendimientos obtenidos de acciones u otros títulos de crédito, colocados entre el gran público inversionista en los términos que mediante reglas de carácter general establezca el Servicio de Administración Tributaria. En el caso de que sus ingresos no relacionados con los fines para los que fueron autorizadas para recibir dichos donativos excedan del límite señalado, las citadas personas morales deberán determinar el impuesto que corresponda a dicho excedente.

El ISR que se pague será sólo por los gastos no deducibles efectuados en el período. Los estatutos del Fideicomiso establecen que en caso de que existan remanentes distribuibles, éstos no podrán ser distribuidos a los asociados, por lo tanto no serán acumulables conforme a las disposiciones de la Ley del ISR.

7. Contingencia

El Fideicomiso al igual que sus activos no están sujetos a acción alguna de tipo legal que no sean de la rutina y propios de su actividad.

8. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 28 de junio de 2016, por el Lic. Jorge Machado Cota (Director General) y Fernando Esqueda (Director de Administración y Finanzas) consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en el Código civil.

* * * * *